

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Viernes 2 de Mayo

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1902 - Núm. 98

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el Boletín, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo concurso pararán al editor.

ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los interesados veinticinco céntimos de peseta por cada linea.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gaceta del dia 30

Tesorería de Hacienda

El Recaudador de contribuciones del partido de Lena, haciendo uso de la facultad que le concede el artículo 18 de la Instrucción, ha comunicado á esta Tesorería los siguientes nombramientos de Auxiliares:

D. Jesús Alvarez Canga, para el concejo de Mieres.

D. José Hévia Fernández, para el concejo de Pola de Lena.

D. José García Sampedro, para el concejo de Quirós.

D. José Muñiz, para el concejo de Riosa.

Lo que se hace público por este anuncio, para conocimiento de los contribuyentes y Autoridades municipales y judiciales, en virtud de lo dispuesto en la citada Instrucción de Recaudadores.

Oviedo 29 de Abril de 1902. — El Tesorero, Manuel Aranda.

R. al núm. 965.

Previo acuerdo con los Recaudadores de las zonas respectivas, esta Tesorería señala los días que permanecerá abierta la cobranza voluntaria de las contribuciones rústica, urbana, industrial, minas y carreajes de lujo, del segundo trimestre del año 1902, en los pueblos que á continuación se expresan:

Zona de Avilés, Recaudador, don José Agustín Fernández Trapa.

Concejo de Avilés, los días 16 al 19 de Mayo.

Id. de Castellón, los días 5 al 6 de id.

Id. de Corvera, los días 13 al 14 de id.

Id. de Gozón, los días 7 al 9 de idem.

Id. de Illas, los días 10 al 12 de idem.

Id. de Soto del Barco, los días 1 al 4 de id.

Zona 1.ª de Belmonte, Recaudador, D. Antonio Salas.

Concejo de Salas, los días 6 al 16 de Mayo.

Zona 2.ª de Belmonte, Recaudador, D. Joaquín González y García. Concejo de Yernes y Tameza, los días 15 al 16 de Mayo.

Id. de Miranda, los días 6 al 10 de id.

Id. de Somiedo, los días 1 al 5 de id.

Id. de Teverga, los días 17 al 21 de id.

Zona de Cangas de Onís, Recaudador, D. Valeriano González y García.

Concejo de Amieva, los días 1 al 5 de Mayo.

Id. de Cangas de Onís, los días 6 al 11 de id.

Id. de Onís, los días 12 al 16 de idem.

Id. de Parres, los días 20 al 25 de id.

Id. de Ponga, los días 10 al 15 de id.

Id. de Ribadesella, los días 1 al 10 de id.

Zona de Cangas de Tineo, Recaudador, D. Alfredo de Rón.

Concejo de Cangas de Tineo, los días 15 al 21 de Mayo.

Id. de Degaña, los días 4 al 6 de idem.

Id. de Ibias, los días 10 al 15 de idem.

Id. de Leitariegos, los días 2 al 3 de id.

Zona 1.ª de Castropol, Recaudador, D. José María Campoamor.

Concejo de Boal, los días 1 al 4 de Mayo.

Id. de Coaña, los días 7 al 10 de idem.

Id. de El Franco, los días 11 al 14 de id.

Id. de Tapia, los días 1 al 4 de id.

Id. de Illano, los días 5 al 7 de idem.

Zona 2.ª de Castropol, Recaudador, D. José María Fernández.

Concejo de Grandas de Salime, los días 10 al 12 de Mayo.

Id. de Pesoz, los días 13 al 14 de idem.

Id. de Santa Eulalia de Oscos, los días 5 al 6 de id.

Id. de San Martín de Oscos, los días 7 al 8 de id.

Id. de Villanueva de Oscos, los días 3 al 4 de id.

Zona 3.ª de Castropol, Recaudador, D. José Benito Santamarina.

Concejo de Castropol, los días 15 al 20 de Mayo.

Id. de Taramundi, los días 11 al 13 de id.

Id. de Vega de Ribadeo, los días 5 al 9 de id.

Id. de San Tirso de Abres, los días 1 al 3 de id.

Zona de Gijón, Recaudador, don Luis M. Morán.

Concejo de Carreño, los días 1 al 8 de Mayo.

Concejo de Gijón, los días 4 al 23 de id.

Zona de Infiesto, Recaudador, D. Manuel del Cueto.

Concejo de Cabrales, los días 6 al 9 de Mayo.

Id. de Nava, los días 1 al 4 de idem.

Idem de Piloña, los días 13 al 21 de id.

Zona de Laviana, Recaudador, D. Juan Bautista Méndez.

Concejo de Aller, los días 7 al 10 de Mayo.

Id. de Caso, los días 16 al 20 de idem.

Id. de Langreo, los días 2 al 6 de idem.

Id. de Laviana, los días 22 al 25 de id.

Id. de San Martín del Rey Aurelio, los días 10 al 13 de id.

Id. de Sobrescobio, los días 6 al 7 de id.

Zona de Lena, Recaudador, don José Alvarez Close.

Concejo de Lena, los días 1 al 10 de Mayo.

Id. de Mieres, los días 1 al 10 de idem.

Id. de Quirós, los días 10 al 14 de idem.

Id. de Riosa, los días 12 al 14 de idem.

Zona de Luarca, Recaudador D. José María Martínez Osorio.

Concejo de Navia, los días 5 al 8 de Mayo.

Id. de Valdés, los días 10 al 18 de id.

Id. de Villayón, los días 1 al 3 de id.

Zona de Llanes, Recaudador don Norberto Madiedo.

Concejo de Cabrales, los días 4 al 6 de Mayo.

Id. de Llanes, los días 2 al 8 de idem.

Id. Rivadedeva, los días 18 al 20 de idem.

Id. de Valle alto, los días 8 al 10 de id.

Id. de Valle bajo, los días 11 al 13 de id.

Zona primera de Oviedo, Recaudador, D. Víctor Morán.

Concejo de Oviedo, los días 1 al 25 de Mayo.

Zona de Pravia, Recaudador, D. Ricardo Armíñan.

Concejo de Candamo, los días 13 al 16 de Mayo.

Id. de Cudillero, los días 1 al 3 de id.

Id. de Grado, los días 17 al 25 de id.

Id. de Muros, los días 4 al 5 de idem.

Id. de Pravia, los días 6 al 10 de id.

Zona de Siero, Recaudador, don Justo Argüelles.

Concejo de Noreña, los días 7 al 9 de Mayo.

Id. de Bimenes, los días 12 al 14 de id.

Id. de Sariego, los días 5 al 7 de idem.

Id. de Siero, los días 6 al 21 de idem.

Zona de Tineo, Recaudador, don Antonio G. Arrojas.

Concejo de Allande, los días 1 al 10 de Mayo.

Id. de Tineo, los días 1 al 12 de idem.

Zona de Villaviciosa, Recaudador, D. Vicente F. Castro.

Concejo de Caravia, los días 1 al 2 de Mayo.

Id. de Colunga, los días 3 al 9 de idem.

Id. de Villaviciosa, los días 10 al 25 de id.

Ayuntamiento de Llanera, los días 6 al 14 de Mayo.

Id. de Morcín, los días 8 al 12 de id.

Id. de Proaza, los días 8 al 14 de idem.

Id. de Ruesga, los días 15 al 20 de id.

Id. de Ribera de Arriba, los días 5 al 8 de id.

Id. de Santo Adriano, los días 8 al 12 de idem.

Los Recaudadores y Ayuntamientos en funciones de tales están obligados á fijar los correspondientes edictos en cada localidad, expresando los días, horas y local en que ha de tener lugar la cobranza.

Los contribuyentes que no hubiesen satisfecho sus cuotas durante los días de permanencia del recaudador en cada pueblo, podrán verificarlo sin recargo en los días restantes del mes de Mayo en el local donde aquél tenga establecida su oficina en la respectiva zona.

De igual derecho podrán hacer uso los contribuyentes en las capitales de provincia que no hubiesen verificado el pago de las suyas al pasar á realizarlas á domicilio el Recaudador, ó que no las hubiesen satisfecho temporalmente en la oficina recaudadora en el plazo señalado en este anuncio.

Oviedo 29 de Abril de 1902. — El Tesorero de Hacienda, Manuel Aranda.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

Año de 1902

PATENTES ESPECIALES DE MÉDICOS

RELACIÓN de las expedidas á los Médicos de esta provincia, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Agosto de 1893, y cuyo importe ha tenido ingreso en la Caja del Tesoro:

Número de la patente.	NOMBRES DE LOS MEDICOS	Base de población	Clase de la patente	Cuota para el Tesoro	Recaudo municipal	TOTAL		6 por 100 de cobranza		TOTAL		20 por 100 transitorio.		TOTAL				
						Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.			
SOTO DEL BARCO																		
1	D. Ramón López Miranda.	Novena.	Segunda.	50		8		58		3 48		61 48		10		71 48		
	Importe de lo recaudado en el año anterior.					50		8		3 48		61 48		10		71 48		
	Déficit á repartir.																	
CASTROPOL																		
1	D. José Antonio López García.	Décima.	Primera.	70		11 20		81 20		4 87		86 07		14		100 07		
2	Benjamín Vázquez.	"	"	70		11 20		81 20		4 87		86 07		14		100 07		
	Importe de las patentes expedidas.					140		22 40		162 40		9 74		172 14		28		200 14
	Importe de lo recaudado en el año anterior.					140		22 40		162 40		9 74		172 14		28		200 14
	Déficit á repartir.																	
SAN TIRSO DE ABRES																		
1	D. Evaristo Castrillón Sánchez.	Décima.	Segunda.	50		8		58		3 48		61 48		10		71 48		
	Importe de lo recaudado en el año anterior.					50		8		3 48		61 48		10		71 48		
	Déficit á repartir.																	
NAVIA																		
1	D. Engenio García Menzo.	Primera.	Primera.	70		11 20		81 20		4 88		86 08		14		100 08		
2	Canuto Pérez Marcos.	"	"	70		11 20		81 20		4 88		86 08		14		100 08		
	Importe de las patentes expedidas.					140		22 40		162 40		9 76		172 16		28		200 16
	Importe de lo recaudado en el año anterior.					140		22 40		162 40		9 76		172 16		28		200 16
	Déficit á repartir.																	
REGUERAS																		
1	D. José Fernández Moyano.			50		8		58		3 48		61 48		10		71 48		
2	Elogio G. Granja Moyano.			50		8		58		3 48		61 48		10		71 48		
	Importe de las patentes expedidas.					100		16		116		6 96		122 96		20		142 96
	Importe de lo recaudado en el año anterior.					100		16		116		6 96		122 96		20		142 96
	Déficit á repartir.																	
UBIAS																		
1	D. José Ramón Alvarez López.	Tercera.		20		3 20		23 20		1 39		24 59		4		28 59		
	Importe de lo recaudado en el año anterior.					50		8		58		3 48		61 48		10		71 48
	Déficit á repartir.					30		4 80		34 80		2 09		36 89		6		42 89
MUROS																		
1	D. Fermín Díaz del Riego.	Novena.	Segunda	50		8		58		3 48		61 48		10		71 48		
	Importe de lo recaudado en el año anterior.					50		8		58		3 48		61 48		10		71 48
	Déficit á repartir.																	
GANGAS DE TINEO																		
1	D. José Gómez L. Braña.	Décima.	Tercera.	20		3 20		23 20		1 39		24 59		4		28 59		
2	Amando Rodríguez Fernández	"	"	20		3 20		23 20		1 39		24 59		4		28 59		
3	José García del Valle.	"	"	20		3 20		23 20		1 39		24 59		4		28 59		
4	Victorino López Llano.	"	"	20		3 20		23 20		1 39		24 59		4		28 59		
	Importe de las patentes expedidas.					80		12 80		92 80		5 56		98 36		16		114 26
	Importe de lo recaudado en el año anterior.					168		26 88		194 88		11 70		206 58		33 60		240 18
	Déficit á repartir.					88		14 08		102 08		6 14		108 22		17 60		125 82

(Concluirá)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

MINAS

Cancelación de expedientes de registro

De conformidad con el artículo 34, punto tercero, de la ley y vigente del año, vengo en declarar que a continuación se expresan, por renuncia de los registradores.

EXPEDIENTES	Números	Mineral	Hectáreas	Cuecjos	REGISTRADORES		Vecindad	Representantes en Oviedo
					Cudillero.	D. José Lamiquiz.		
Fausto	15.113	Antimonio	20		Saniego	D. Francisco Díaz Polvosa.	Pravia.	Luis Álvarez Santullano.
New-Cardiff	14.119	Hulla.	12		Carreño.	Id.	Gijón.	Id.
Luis.	14.528	Cobre.	12		Oviedo.		Id.	
Afortunada.	14.387	Arcilla.	12		Id.		San Pedro de Naves.	
La Inesperada.	15.304	Hulla.	12		Figaredo.		Id.	
La Luz.	16.326	Arcilla.	9		Pereda.		Id.	
Sira.	14.246	Hierro	100		Francisco González.		Id.	
El Porvenir.	14.221	Cinabrio.	24		Melquiades Alvarez y Florentino Morán	Vega del Rey.	Ribera de Arriba.	Florentino Morán
Varia.	14.756	Hulla.	12		Arturo G. Rodríguez.	Oviedo.	Leúa.	José Bernardo Sánchez.
Pacila.	14.821	Id.	12		Jesús G. Coruendo.	Pola de Lena.	Nava.	Id.
Carlitos.	15.114	Hierro.	16		Francisco Ordóñez.	Navia.	Onís.	Id.
Florinda.	16.115	Id.	12		José María Blanco.	Cangas de Onís.	Rivasesella.	Idem.
Intermedio.	14.994	Cobre.	12		Idem.	Id.	Onís.	José María Muñoz.
Teresa.	15.135	Id.	12		Francisco Martín Saigón.	Llanes	Llanes	Idem.
Alejandro.	15.139	Hulla.	22		Idem.	Id.	Id.	Idem.
						299		

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL, según dispone el artículo 67, párrafo segundo de la citada Ley, y para conocimiento de los interesados ó de sus representantes en esta Capital, á fin de que puedan recoger en la Jefatura de Minas las cartas de pago de los depósitos constituidos en Tesorería, y las respectivas órdenes para su devolución.

Oviedo 29 de Abril de 1902. -- El Gobernador, José Sanmartín.

B. al núm. 968

Audiencia Territorial de Oviedo

El Licenciado D. Facundo G. Arango, Secretario judicial de Sala de la Audiencia d. Oviedo.

Certifico: que en el día de ayer practicó el sorteo de los señores Jurados y su presidente, los que en el próximo cuatrimestre han de conocer de las causas pendientes, de la competencia del Tribunal del Jurado, habiendo sido designados los que a continuación se expresan:

(Continuación)

Capacidades

D. Manuel Arroyo Llera, de Selorio.

D. Manuel de la Fuente, de Amandi.

D. Maximino Miyar Solares, de Covo.

D. José María Vigil Cañal, de Villaviciosa.

D. José Toyos Valle, de id.

D. Ceferino González Lorenzo, de id.

D. Pedro Barredo Muñiz, de idem.

D. José Sánchez Venta, de Miaravalle.

D. Genaro Píaz Laniella, de Villaviciosa.

D. Joaquín Fernández Castiello, de San Justo.

D. Feliciano Solares, de Villaviciosa.

D. Justo Busto Obaya, de id.

D. José Solís González, de id.

D. Bernardo Vigón Sánchez, de Colunga.

D. Plácido Díaz Caso, de Tazones.

D. Manuel Sampedro San Miguel, de Libardón.

SUPERNUMERARIOS

Partido de Oviedo

Cabezas de familia

D. Joaquín Fernández Peña, de Pérez de la Sala.

D. Francisco Pérez Alonso, de Caveda, 36.

D. Manuel Naves Álvarez, de Pereda.

D. Teodoro Díaz Estébanez, de Santa Ana.

Capacidades

D. Nicanor de las Alas Pumarino, de Posada Herrera.

D. Vicente Meudoza Castaño, de Luna.

Partido de Cangas de Onís

Cabezas de familia

D. Cipriano Álvarez Díaz, de Belén.

D. Manuel Caldevilla Diego, de Castañera.

D. Felipe García Villa, de Ariondas.

D. Ramón Mijares Valdés, de idem.

D. José Llano Cueto, de Bodes.

D. Darío Gallinal Valle, de Rivasesella.

D. Manuel Quisada García, de Ariondas.

D. Valeriano González García, de Rivasesella.

D. Joaquín Pando Díaz, de Collea.

D. Gregorio Rodríguez Vázquez, de Berbes.

D. Ramón Alonso García, de Vega.

D. José González Rosete, de Abeo.

D. Germán Álvarez Cueto, de Cangas.

D. Manuel Barquín López, de Cangas.

D. Juan Rodríguez Fernández, de id.

D. Melchor Bueno Coro, de id.

D. Ramón Cortés Caunedo, de Triago.

D. Agustín Cás, de Telenfa.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

D. Francisco Alvarez Rivero, de Corao.
D. Antonio Quesada Martínez, de Caugas.

Capicidades

D. Gabriel Cueto García, de Taranes.

D. José Fernández Sánchez, de Belén.

D. Manuel Blanco Vega, de Arriondas.

D. José Caso Colle, de Escoto.

D. Juan Díaz Valle, de Arrioudas.

D. Juan Fernández Molina, de Rondiella.

D. Angel González Blanco, de Pendás.

D. Manuel González Diaz, de Otero.

D. Manuel Llano, de Arriondas.

D. Manuel de la Maza, de Otero.

D. Antonio Pando Vega, de Arriondas.

D. José Banco Junco, de Rivadesella.

D. Manuel Somoano Rivero, de idem.

D. Bernardo Llano González, de Junco.

D. Matías Sánchez Sierra, de Rivadesella.

D. Víctor Alea Rodrigo, de idem.

SUPERNUMERARIOS

Partido de Oviedo

Cabezas de familia

D. Rafael Alvarez Quintal, de Cayés, Llanera.

D. Ramón Martínez Vallés, de Ables, id.

D. José González Solares, de Villanueva, id.

D. Julian Rodriguez Muri, de Uria, e.

Capacidades

D. Sixto Alvarez Armán, de Paraiso.

D. César Argüelles Piedra, de Fontan.

Partido de Infiesto

Cabezas de familia

D. Joaquín Valle, de Infiesto.

D. Victorio Forcelledo Blanco, de id.

D. Evaristo Ruidiaz Valdés, de idem.

D. Manuel Fernández Cigoya, de Infiesto.

D. Evaristo Martínez Rubio, de Biedes.

D. Cándido Meléndez Gallinar, de Arenas.

D. Juan Viña Vallejo, de Melendreras.

D. Eloy Canto Prado, de Marea.

D. Alonso García Prida, de Viyao.

D. Antonio Arena Arens, de Villamayor.

D. Antonio Riega Sánchez, de Moros.

D. José García Vigil, de Valle.

D. Iguacio Díaz San Miguel, de San Román.

D. Lucio Llano Cardín, de Fresnosa.

D. Braulio Llano Fabián, de Miyares.

D. Fructuoso Alvarez Suárez, de Nava.

D. Francisco Cueto Cárugedo, de id.

D. Gregorio Calleja Díaz, de idem.

D. Leopoldo Canteli Carrio, de Gadatila.

D. Bautista Muñiz Huerta, de Cervera.

Capacidades

D. Rafael Zapatero Díaz, de Nava.

D. Lauriano Noriega García, de Villamayor.

D. Jacinto Vallés Noriega, de Miyares.
D. Manuel Cován Isla, de San Román.
D. Andrés Corripio Riera, de Infiesto.
D. Aníbal Frasco, de Arenas.
D. Domingo Meléndez, de id.
D. Modesto Vallejo Corral, de Lozana.
D. Manuel Estrada González, de Miyares.
D. Alfredo Pico Díaz, de Infiesto.
D. Ramón Fernández Prida, de idem.
D. Modesto Iglesias La Villa, de idem.
D. José Redondo Camino, de Cededa.
D. Rodolfo García Barbóu, de Nava.
D. Valeriano Cueto Poó, de id.
Jacinto Díaz Revilla, de Gradiña.

SUPERNUMERARIOS

Partido de Oviedo

Cabezas de familia

D. José Díaz Faes, de San Isidro, 1.

D. Antidio Pajares Lobete, de Uria.

D. Joaquín Cárcaba Fernández, de Abuli.

D. Antonio García Suárez, de Santo Domingo, 7.

Capacidades

D. Cristeto Alvarez Rayón, de Oviedo.

D. Segundo Visier Menes, de Luneta.

Partido de Luarca

Cabezas de familia

D. Regino Alvarez Herrero, de Luarca.

D. Pedro Alonso Rodríguez, de Cadavedo.

D. Lucio García Piquero, de idem.

D. Manuel García Trío, de id.

D. José López Gayol, de Treviñas.

D. Manuel Méndez Viejo, de Almuña.

D. José Pericón, de Luarca.

D. Luis Suárez Coronas, de Cadavedo.

D. Jesús Soto Cora, de Canero.

D. Celestino Suárez Rodríguez, de Carcedo.

D. Juan Fernández Alvarez, de Cacabellos.

D. José Fernández Pardón, de Navia.

D. Manuel Pérez López, de Piñera.

D. Francisco Fernández Lavandera, de Carbajal.

D. José Pérez Alvarez, de Aceñas.

D. Ramón Fernández García, de Santo Merino.

D. José Pérez Martínez, de Vigo.

D. Carlos Pérez Menéndez, de Luarca.

D. José Antonio Rodríguez, de Trabada.

D. Benigno Valle Muñiz, de Luarca.

Capacidades

D. José Alonso Garrandes, de Paredes.

D. Manuel Alonso Méndez, de Buste.

D. Carlos Fernández Alonso, de Merás.

D. Francisco García Junceda, de Luarca.

D. Ricardo García Ordina, de idem.

D. Ventura López García, de San Félix.

D. Esteban Pérez del Río, de Canero.

D. Manuel Riesgo García, de Luarca.
D. Jesús Ruiz Ochoa, de id.
D. Cosme Rodríguez Avello, de Luarca.
D. Antonio Fernández Blaco, de Villapedre.
D. Manuel Suárez Villamil, de Casudoiro.
D. Nicacio Villamil Lavandera, de Bao.
D. Manuel Ron Fernández, de Arboño.
Salustiano Avello Coronas, de Cadavedo.
D. José Ramón Suárez Otero, de Luarca.

(Concluirá)

Juzgado de Boal

D. Perfecto Infanzón y Lanza, Secretario accidental del Juzgado municipal de Boal.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas de que se hará merito recayo la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

En la villa de Boal á diez y siete de Abril de mil novecientos dos. El Sr. D. Antonio Baeres Escribano, Juez municipal de este término habiendo visto las precedentes diligencias en juicio verbal de faltas, contra Francisco Felipe, soltero, de cuarenta años, ordinario ambulante, natural de Octero en la provincia de Zamora, sin domicilio fijo y ausente de ignorado paradero, por lesiones á José Vitos, de siete años y de esta vecindad.

Fallo

Que declaró á Francisco Felipe autor de la herida causada á José Vitos, el 29 de Septiembre de 1901, y en su virtud le condeno á la pena de tres días de arresto menor y en las costas.

Así por esta mi sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación al denunciado y de que se remita testimonio al Sr. Juez de instrucción del partido, luego que sea firme, definitivamente juzgando lo pronuncio mando y firme.

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia á los efectos prevenidos en el inserto, expido la presente que con el visto bueno del Sr. Juez firmo en Boal á veintidos de Abril de mil novecientos dos. — V.º B.º Antonio Baeres. — Perfecto Infanzón.

R. al núm. 265.

**PERDIDAS Y HALLAZGOS
de ganados**

Cudillero. — En poder del Alcalde de barrio de Piñera, de este concejo, se halla depositada una yegua recogida el doce del corriente por Sabino Suárez, de Pepe, de una finca de su propiedad donde se hallaba causando daños. Tiene de ocho á diez años, cinco cuartas y siete pulgadas de altura, color rojo y en la cuartilla de la pata izquierda blanco y dos sobredientes.

Desconocido su dueño, se hace saber para que llegue á conocer niente del mismo y pueda recogerla, previo abono de gastos.

Se advierte que pasados quince días desde la publicación en este periódico oficial se procederá á su venta en pública subasta.

Cudillero 23 de Abril de 1902.
El Alcalde, Alejandro Blanco.

Grado. — En poder de D. Faustino Areces, de San Juan, se halla depositado un caballo de edad desconocida, seis cuartas largas de altura, careto, herrado de los cuatro pies, calzado del derecho y cojo del izquierdo, que se encontró por las calles de esta villa en el dia de ayer.

Lo que se anuncia para que su dueño lo recoja, pagando gastos, vendiéndose en otro caso dentro de quince días.

Grado 24 de Abril de 1902. — El Alcalde, Ramón R. Cañete.

Sariego. — Por orden del Alcalde de barrio de Santianes se halla depositada en poder de José Arboleya Ordiales, vecino de dicho pueblo una yegua que se encontró haciendo daño, cuyas señas son las siguientes:

Color rojo amelonado, edad cuatro años, altura un metro y veinte centímetros, desherrada de las cuatro patas, tiene una L en la pala del brazo derecho marcada á tijera, una estrella en la frente y unos pelos blancos en el hocico, tiene otra marca á tijera junto al ojo derecho; valor aproximado sesenta pesetas, y tiene una ceñura al cuello con collar de cadenas.

Lo que se hace público á fin de que pueda llegar á conocimiento de su dueño y pase á recojerla previo el pago de daños y gastos originados.

Sariego 24 de Abril de 1902. — El Alcalde, Manuel Sopeña.

2

San Martín del Rey Aurelio. — Del pueblo de la Cabaña, de la parroquia de San Andrés, de este concejo, desapareció el dia 6 del corriente un potro castrado propio de D. Bernardo Montes Estrada, cuyas señas son las siguientes: edad tres años, pelo castaño, altura seis cuartas y media escasas, crin regular tendida á una mano, cola corta y herrada de las cuatro patas.

Lo que se hace público para que la persona en cuyo poder se halle lo entregue á su dueño, quien pagará los gastos de manutención y demás que hubiere ocasionado.

San Martín del Rey 23 de Abril de 1902. — El Alcalde, Dionisio F. Nespral.

2